de allende el rio

sobre
çequeros

Otrosi el dicho Gregorio nombraron por sobreçequero de la parte del con
çejo a Juan Vergonos yerno de [illegible] ximenes e el dicho Fernando
Diego nombro de la parte de la [illegible] a Ant.o de Murçia alias el
[illegible] vezinos de la dicha çibdad

estº

Otrosi el dicho Gregorio nombraron por estº de los dichos alles de la
fuerta a Bernardo de Alcaraz estº del Ramo de la dicha
çibdad

estº

Otrosi el dicho Gregorio nombraron por estº de los dichos sobreçe
queros a Diego Guillen estº del dicho Ramo

E a los quales dichos estºs los dichos señores conçejo mandaron
notificar que sirvan los dichos oficios por sy mesmos so pena
de los perdidos que los daran a otros fueles notificado

Sciano

Otrosi los dichos señores conçejo dieron sin perjuyzio de persona
alguna a Juan de Amargucha presente un pedaço de sciano
que es en Churra que puede ser fasta quinçe [illegible] de sen
bra dura segund que afrenta desde el camino que va del puerto San
Amargu
cho vende a ogo que ay mas baxo desde los atocheros que afrenta
que conoçe Fanbleta que viene a ferir el camino de Hanavilla por
el [illegible] y afrenta con los cabeços de la sierra el qual
dicho Sciano le dieron para que lo pueda vender e que pague de todo
el pan que cojere de cada cafis un çelemin para reparo de los
[illegible] de la [illegible] e fadiga [illegible] Lorenço Valli
e [illegible] Fernando [illegible] de [illegible]

Donyan
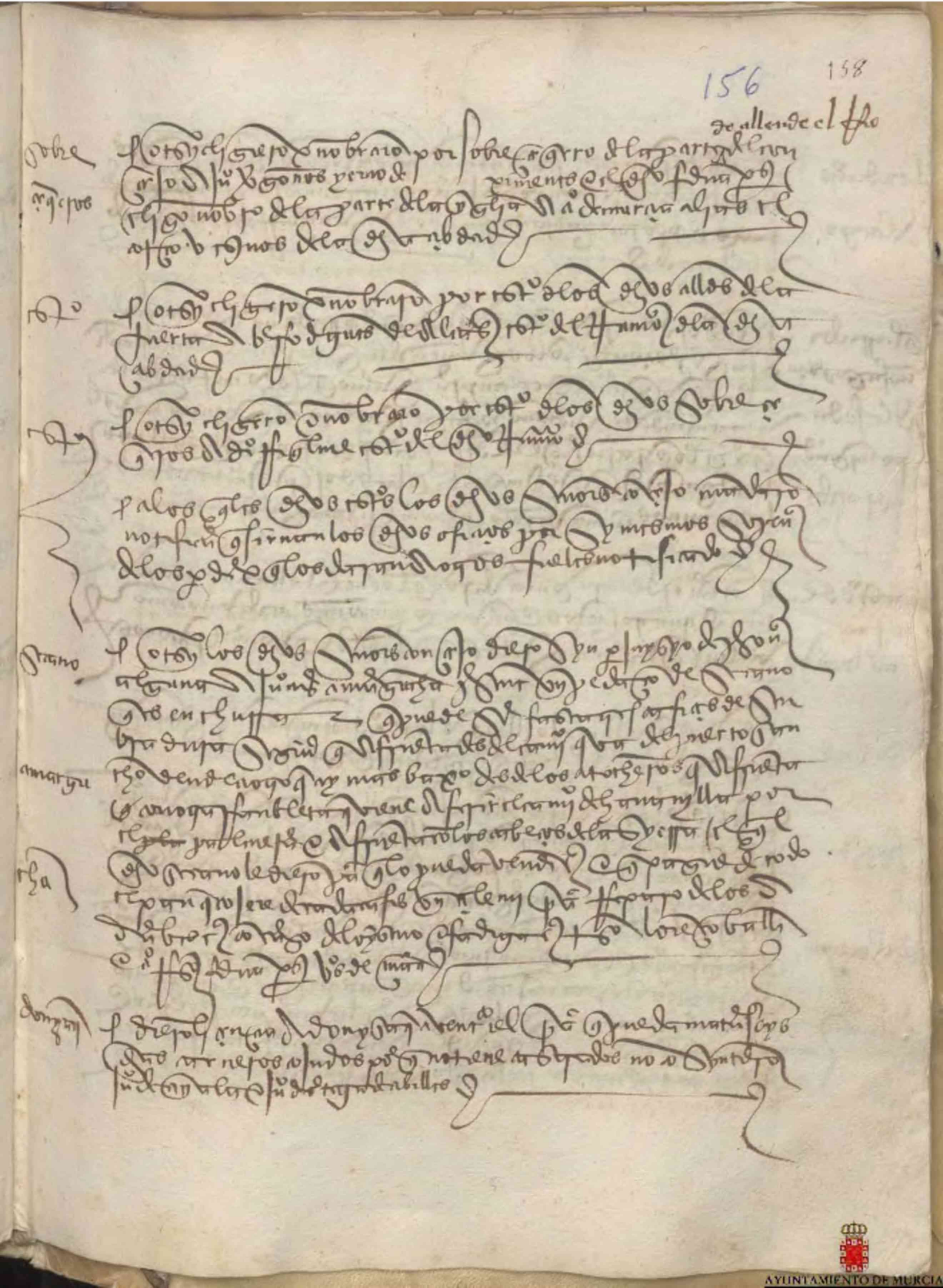
E dieron licençia a Donyan [illegible] el para que pueda matar seys
dias carneros [illegible] no [illegible]
[illegible] Juan de [illegible]